

Acta N° 050/2019

Resolución

N° 519/2019

Las Piedras, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad rodante a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe realizar publicidad rodante por la audiencia Publica que realizará el Concejo Municipal de Las Piedras, el día 11/12/19
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS , DGI y Rupe dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones Municipal

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

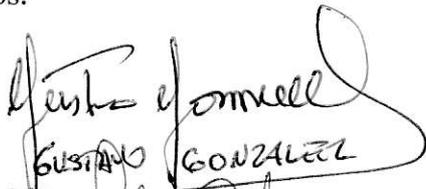
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta \$12.810 (doce mil ochocientos diez) pesos Uruguayos), para el pago de publicidad rodante, a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por la publicidad de la audiencia Publica que realizará el Concejo Municipal de Las Piedras, el día 11/12/19. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

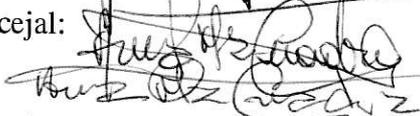
Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:


LIDIA MORENO

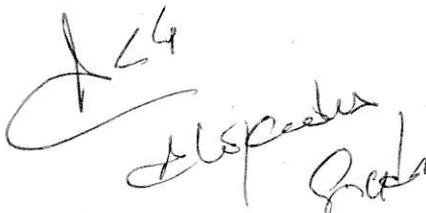
Concejal:


JOSE DELGADO

Concejal


JOSE DELGADO

Concejal:


Lidia Moreno